

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Decreto Exento N° 00273, de fecha 06.02.17. Llama a Propuesta Pública.
4. Acta de Evaluación, de fecha 23.02.17.-
5. Decreto Exento N° 00433, de fecha 23.02.17. Adjudica Propuesta Pública.
6. Decreto Exento N° 00679, de fecha 20.03.17. Aprueba Contrato.
7. Acta de reunión de fecha 10.05.2017, las partes acuerdan paralizar la obra y reiniciarla en periodo de vacaciones de invierno.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar la contratación por parte de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de la Obra: **"REPARACIÓN DE ESTUCO EN LICEO SANTA CRUZ"**.
2. El Proyecto se financiará con recursos del Fondo FAEP Año 2016, Número de Cuenta Presupuestaria 215.22.001.001.013.

DECRETO

EXENTO N° 01217

1. **APRUEBESE, PARALIZAR** la obra denominada **"REPARACIÓN DE ESTUCO EN LICEO SANTA CRUZ"**, a contar del día 11.05.2017 y reiniciarla a contar del día 07.07.2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/MARR/FMGR/CMRC/jmtm.

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DAEM (01)
- DOM (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- SECPAN (01)